



Diseño adaptado especialmente para smartphones.

3ra. REVISTA plana

La información verdadera sin filtros...

www.3raplana.com

El Proceso de Fusión entre Visión Banco y Ueno Bank

¿FUE ADQUISICION O FUSIÓN?



¿Cuál es la Diferencia entre Fusión y Absorción?

Página 01

¿QUE PASO CON LOS ACCIONISTAS DE VISIÓN DESPUÉS DE LA FUSIÓN CON UENO?



POSTERIOR A LA FUSIÓN AMBOS BANCOS NO HAN REPORTADO A LA BOLSA DE VALORES NI AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS LA COMPRA, VENTA O NOMINA ACTUALIZADA DE SUS ACCIONISTAS O BENEFICIARIOS FINALES.

LAS SIGUIENTES SIFRAS CORRESPONDEN AL ESTADO ANTERIOR DE LA FUSIÓN:

Visión Banco contaba con Capital Integrado de 585.707.500.000 Gs. distribuidos en 5.857.075 Acciones en poder de 425 Personas y Entidades o Empresas ninguno de estos accionistas supera el 15% en forma independiente, el Valor Nominal de cada Acción es de 100.000 Gs.

UENO Bank contaba con Capital Integrado de 156.316.000.000 Gs. distribuidos en poder de un Accionista Mayoritario con 140.305 Acciones (490%) y 5 Accionistas minoritarios uno de ellos con 2 acciones y el resto con 159 acciones, valor nominal de cada Acción es de 1.000.000 Gs.

Página 10

¿COMO PUDO UN BANCO PEQUEÑO COMPRAR OTRO BANCO 250% MÁS GRANDE QUE ÉL?

COMPARACIÓN EN PATRIMONIO NETO



En realidad era Visión Banco el que estaba en condiciones de Absorber a Ueno Bank.

UENO BANK	
RESULTADO HASTA MARZO DE 2024	
CAPITAL INTEGRADO	156.316.000.000
APORTE PARA INTEGRACIÓN	39.000.000.000
PRIMAS DE EMISIÓN	1.953.371
AJUSTES AL PATRIMONIO	8.687.383.410
RESERVAS	80.780.074.849
RESULTADOS ACUMULADOS RESULTADOS DEL EJERCICIO	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	291.276.745.867

VISION BANCO	
RESULTADO HASTA MARZO DE 2024	
CAPITAL INTEGRADO	584.779.500.000
CAPITAL SECUNDARIO	928.000.000
APORTES NO CAPITALIZADOS	9.397.228.243
AJUSTES AL PATRIMONIO	44.781.855.472
RESERVA LEGAL	189.302.288.022
RESULTADO ACUMULADO	-88.947.207.649
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.021.000.235
TOTAL PATRIMONIO NETO	742.262.664.323

Según registros de la Super Intendencia de Valores hasta marzo de 2024 Ueno Bank tenía como Patrimonio Neto tan solo 291.276.745.867 Gs., y conforme a las limitaciones impuestas en el Art. 58 de la Ley 861/96 en el mejor de los casos solo podías disponer o comprometer hasta el 60% de su Patrimonio efectivo, cuyo valor quedaría en 174.766.047.520 Gs.

Por otro lado si fuera Visión el Absorbente solo necesitaría usar 39,2 % de los 742.262.664.323 Gs. de su Patrimonio para adquirir la totalidad de Ueno Bank, el Patrimonio de Visión equivale a cuatro veces del valor de los 60% del Patrimonio que dispone Ueno Bank según las limitaciones del Art. 58 de la Ley 861/96 y mismo si se pudiera aumentar dicho porcentaje el Patrimonio de Visión Banco de todas formas supera más que el doble del patrimonio de Ueno Bank llegando a una diferencia de 450.985.918.456Gs.

Página 15

El Proceso de Fusión entre Visión Banco y Ueno Bank

¿FUE ADQUISICIÓN O FUSIÓN?



¿Cual es la Diferencia entre Fusión y Absorción?

Desde inicios del Año ha surgido la noticia de la intención del Banco Vision y Ueno Bank en Fusionarse, hecho que posteriormente fue materializado en tiempo record, sin que existan una adecuada información pública al respecto ocasionando varios descontentos entre los clientes principalmente de Visión Banco, al concretarse la supuesta "FUSION POR ABSORCION" finalmente los directivos del Banco Visión han renunciado y el banco Visión se ha disuelto, por otro lado Ueno Bank se ha mantenido intacto, llamativamente B. Vision no ha informado cual fue el destino de gran parte de sus Acciones, por su parte el BCP no publica las Resoluciones por las cuales ha aprobado dicha Fusión, por ultimo existen marcadas diferencias entre los términos Fusión y Absorción.

PUBLICIDAD

ORION
ESTUDIO JURIDICO

REGISTRO DE
MARCAS Y
PATENTES

+595973548391

**ESPACIO
DISPONIBLE
ANUNCIE
AQUÍ...**

ENTERATE DE
LOS PLANES
PUBLICITARIOS

**ESPACIO
DISPONIBLE
ANUNCIE
AQUÍ...**

ENTERATE DE
LOS PLANES
PUBLICITARIOS

Todo lo que
necesites para tu
campaña publicitaria.

0973-548 391
E-mail: activa-publicidad@live.com

Resumen del Proceso de Fusión entre Visión Banco y Ueno Bank

Según Disposiciones legales de los Art. 3 al 5 del Título 23 del REGLAMENTO GENERAL DE MERCADO DE VALORES, los bancos están obligados a informar a la BOLSA DE VALORES DE ASUNCIÓN cualquier hecho, acto o decisión que sea de relevancia y que pudiera afectar la liquidez o buen funcionamiento del banco, dichos informes son publicados en la web (www.bolsadevalores.com.py), en este sentido VISION BANCO y UENO BANK han informado a la Superintendencia de Valores y la Bolsa de Valores de Asunción sobre el proceso de fusión de la siguiente manera:

*- **En fecha 07/02/2024, UENO BANK informa que,** el Directorio ha resuelto la consideración del inicio de proceso de fusión por absorción con el Banco Visión S.A.E.C.A.

*- **En fecha 07/02/2024, VISION BANCO informa,** lo resuelto por el Directivo en cuanto a la Consideración de inicio de proceso de fusión por absorción con ueno bank y aprobación de las bases del compromiso previo de fusión.

*- **En fecha 31/02/2024, VISION BANCO informa que,**

- Conforme Acta de Directorio N° 04/2024 de fecha 30 de enero de 2024, En el marco del proceso de fusión por absorción con ueno bank S.A., se ha tratado las **Renuncias presentadas por los señores;**

- Humberto Camperchioli,
- Luis Alberto Maldonado,
- Beltrán Macchi,
- Livio Elizeche,
- Luis Antonio Sosa,
- Cesar Pappalardo y
- Leonardo Rafael Alfonzo,

al cargo de directores titulares de VISION BANCO S.A.E.C.A.

- **El Síndico Titular,** de conformidad con el artículo 1.107 y disposiciones concordantes del Código Civil, **designó a los señores:**

- Eduardo Gross Brown, como Presidente
- Julio Rey, como Vicepresidente

Directores Titulares:

- Diana Mongelos
- Mariana Torres
- Guillermo Vázquez

PUBLICIDAD



ORION
ESTUDIO JURIDICO

REGISTRO DE
MARCAS Y
PATENTES

+595973548391

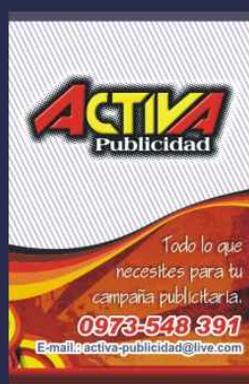
ESPACIO
DISPONIBLE
**ANUNCIE
AQUÍ...**

ENTERATE DE
LOS PLANES
PUBLICITARIOS



ESPACIO
DISPONIBLE
**ANUNCIE
AQUÍ...**

ENTERATE DE
LOS PLANES
PUBLICITARIOS

ACTIVA
Publicidad

Todo lo que
necesites para tu
campaña publicitaria.

0973-548 391
E-mail: activa-publicidad@live.com

Directores Suplentes:

- Gloria Villasanti
- Leonardo Alfonzo
- César Pappalardo

***- En fecha 08/03/2024, UENO BANK informa** la aprobación de la Consideración de la fusión por absorción entre ueno bank S.A y Visión Banco S.A.E.C.A., aprobación del Compromiso Previo de Fusión y del balance especial de fusión.

***- En fecha 11/03/2024, VISION BANCO informa** la aprobación de la Consideración de la fusión por absorción entre ueno bank S.A y Visión Banco S.A.E.C.A., aprobación del Compromiso Previo de Fusión y del balance especial de fusión, autorizándose al Directorio a continuar con los trámites tendientes a concretar el proceso de Fusión.

***- En fecha 30/05/2024, VISION BANCO informa que**, el Banco Central del Paraguay, mediante Resolución Nro. 32, Acta Nro. 23 de fecha 27 de mayo de 2024, ha Resuelto Autorizar a ueno bank y Visión Banco a proseguir los trámites tendientes a la fusión definitiva, en el marco del proceso de fusión por absorción emprendido por ambas entidades, conforme a lo establecido en la Ley Nro. 861/1996 "General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito" y en la Circular SB.SG. Nro. 288/1999 "Guía para la Fusión de Entidades Financieras de fecha 19 de octubre de 1999.

***- En fecha 17/06/2024, VISION BANCO informa** lo resuelto por asamblea;

- Por unanimidad se resolvió la homologación del Acuerdo Definitivo de Fusión, y autorizar al Directorio a continuar con todos los trámites tendientes a finalizar el proceso de Fusión, con las más amplias facultades.

- Considerando además que se trata de una fusión por absorción, corresponde que, con respecto a la entidad absorbida, se lleve a cabo el proceso de disolución, que se iniciará con posterioridad a la resolución de aprobación final de la fusión por parte del Banco Central del Paraguay.

- Modificación de los estatutos sociales, si corresponde: Se aclara que, como consecuencia de la fusión, no se modificarán los estatutos sociales de Ueno Bank S.A. Asimismo, los accionistas de Visión aprobaron los estatutos actuales de Ueno Bank S.A

PUBLICIDAD



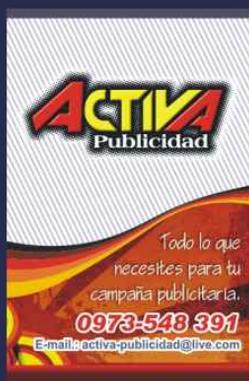
ORION
ESTUDIO JURIDICO
REGISTRO DE
MARCAS Y
PATENTES
+595973548391



**ESPACIO
DISPONIBLE
ANUNCIE
AQUÍ...**
ENTERATE DE
LOS PLANES
PUBLICITARIOS




**ESPACIO
DISPONIBLE
ANUNCIE
AQUÍ...**
ENTERATE DE
LOS PLANES
PUBLICITARIOS

ACTIVA
Publicidad
Todo lo que
necesites para tu
campaña publicitaria.
0973-548 391
E-mail: activa-publicidad@live.com

- Retiro del Régimen de la Oferta Pública, conforme a la normativa del mercado de valores, e inicio del proceso de disolución societaria.

Fueron expuestas las consideraciones sobre el retiro del Régimen de Oferta Pública, conforme a la normativa del Mercado de Valores, Ley N° 5.810/17 – Título VI – Del Retiro del Régimen de la Oferta Pública – Artículo 158, e inicio del proceso de disolución societaria. En tal sentido, fue aprobado por unanimidad, cuanto sigue:

a. Autorizar el retiro del régimen de oferta pública de Visión Banco S.A.E.C.A., como emisora de capital abierto, y delegar en el Directorio amplias facultades para establecer la oportunidad de la solicitud e implementación de dicho retiro, en coordinación con las directrices del Banco Central del Paraguay, la Superintendencia de Valores (SIV) y la Bolsa de Valores Asunción (BVA).

b. Aprobar la disolución sin liquidación de la entidad Visión Banco S.A.E.C.A., que tendrá efecto una vez (i) emitida la resolución definitiva de aprobación de la fusión por parte del Banco Central del Paraguay, (ii) cumplido el Acuerdo Definitivo de Fusión en todos sus términos, y (iii) cumplidos con todos los requerimientos legales y aquellos que sean recomendados por los reguladores.

***- En fecha 17/06/2024, UENO BANK informa,** el Resultado de lo Resuelto por Asamblea:

– Homologación del Acuerdo Definitivo de Fusión en el marco del proceso de fusión por absorción del Banco Visión S.A.E.C.A. por ueno bank S.A. y delegación en el Directorio de facultades suficientes para implementar dicho acuerdo;

– Autorización del Directorio del BCP para proseguir con los trámites de la fusión: En fecha 27 de mayo de 2024, el Directorio del Banco Central del Paraguay emitió la Resolución N° 32, Acta N° 23, en virtud de la cual autorizó a Ueno Bank S.A. y a Visión Banco S.A.E.C.A. a proseguir con los trámites tendientes a su fusión definitiva, en el marco del proceso de fusión por absorción emprendida por ambas entidades.

– Denominación de la nueva entidad, si corresponde: luego de la fusión Ueno Bank S.A., como entidad absorbente, continuará utilizando la misma denominación social.

– Composición del Directorio:

Conforme a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Ueno Bank S.A. celebrada el día de hoy, el Directorio de Ueno Bank S.A. quedará compuesto de la siguiente manera, como resultado de la fusión:

PUBLICIDAD


ORION
ESTUDIO JURIDICO
REGISTRO DE
MARCAS Y
PATENTES
+595973548391

**ESPACIO
DISPONIBLE
ANUNCIE
AQUÍ...**
ENTERATE DE
LOS PLANES
PUBLICITARIOS


**ESPACIO
DISPONIBLE
ANUNCIE
AQUÍ...**
ENTERATE DE
LOS PLANES
PUBLICITARIOS



Todo lo que
necesites para tu
campaña publicitaria.
0973-548 391
E-mail: activa-publicidad@live.com

- Presidente: Juan Manuel Gustale Cardoni
- Vicepresidente 1ro.: Federico Miguel Vázquez Villasanti
- Vicepresidente 2do.: Julio Daniel Rey Fernández
- Director Titular: Alejandro Gómez Abente
- Director Titular: Diego Fernando Duarte Schussmuller
- Director Titular: Diana Leticia Mongelós Gonzalez
- Director Titular: Mariana Torres Rubiani
- Director Suplente: Eduardo Gross Brown
- Director Suplente: Guillermo Vázquez Muniagurria
- Director Suplente: Carolina Galeano de Bestard
- Director Suplente: Silvia Murto de Mendez

- Sindico Titular: Miguel Angel Almada Frutos
- Sindico Suplente: Cesar Manuel Astigarraga Lambaré

***- En fecha 16/07/2024, UENO BANK Informa que**, el Directorio del Banco Central del Paraguay por Resolución N° 22, Acta N° 27 de fecha 21/06/2024 ha autorizado la fusión por absorción de UENO BANK S.A. y VISIÓN BANCO S.A.E.C.A. y que el día 28/06/2024 a las 12:00 hs. se procedió a dar de baja los servicios y canales de Visión Banco a los efectos del volcado de datos al core bancario de Ueno Bank, cerrando de esta manera el ejercicio del primer semestre con un Balance General ya Fusionado.

¿Que es Fusión y Absorción de Empresas?

FUSIÓN



PROCESO

Dos Bancos suman juntos sus patrimonios, manteniendo sus accionistas y cartera de clientes con sus derechos y obligaciones, estos bancos se disuelven pero sin liquidarse.

RESULTADO

La Creación de un Nuevo Banco, bajo el patrocinio de todos los accionistas quienes designan conjuntamente a los nuevos directivos, se unifican todos los Patrimonios y Cartera de Clientes.

PUBLICIDAD

ORION
ESTUDIO JURIDICO

REGISTRO DE MARCAS Y PATENTES

+595973548391

ESPACIO DISPONIBLE
ANUNCIE AQUÍ...

ENTERATE DE LOS PLANES PUBLICITARIOS

3ra. REVISTA plana

ESPACIO DISPONIBLE
ANUNCIE AQUÍ...

ENTERATE DE LOS PLANES PUBLICITARIOS

3ra. REVISTA plana

ACTIVA
Publicidad

Todo lo que necesites para tu campaña publicitaria.

0973-548 391

E-mail: activa-publicidad@live.com

Según un informe del Consejo Consultivo de la SET del año 2012 cuya referencia fue "Tratamiento impositivo. Fusión por absorción", en dicho informe se ha concluido que;

FUSION: En este caso, una tercera empresa surge como fruto de la negociación y desaparición de las otras dos; esta nueva empresa asume los derechos y las obligaciones de las empresas que se disuelven (sin liquidarse) y las cuales formaran un patrimonio unitario. Así, al unir sus fuerzas podrán perseguir objetivos que por si solas no podrán lograr con la misma eficacia. Se pueden pagar las empresas fusionadas con acciones de la nueva entidad.



ABSORCIÓN: Es la negociación entre dos empresas, una de las cuales desaparece. Una subsiste conservando el nombre, su estructura administrativa, aumentando su capital y acrecentándose basándose en financiación externa o con recursos propios. Dependiendo de los términos de la negociación, puede pagarse en acciones o en dinero a los dueños de la empresa adquirida.

PUBLICIDAD

ORION
ESTUDIO JURIDICO

REGISTRO DE MARCAS Y PATENTES

+595973548391

ESPACIO DISPONIBLE
ANUNCIE AQUÍ...

ENTERATE DE LOS PLANES PUBLICITARIOS

3^{ra} REVISTA **plana**

ESPACIO DISPONIBLE
ANUNCIE AQUÍ...

ENTERATE DE LOS PLANES PUBLICITARIOS

3^{ra} REVISTA **plana**

ACTIVA
Publicidad

Todo lo que necesites para tu campaña publicitaria.

0973-548 391
E-mail: activa-publicidad@live.com

Diferencia entre Fusión y Absorción de Empresas

FUSIÓN



ABSORCIÓN



DIFERENCIAS

La principal diferencia radica en que:

- *- En la Fusión los accionistas de ambos bancos se unen bajo una nueva empresa y una misma administración, ambos participan en las decisiones, inversiones y ganancias.
- *- En la Absorción el Banco Absorbente compra y adquiere el control total del Patrimonio y Cartera de Clientes del Banco Absorbido y esta se Disuelve, el Banco Absorbente lleva la Administración de manera independiente como único Propietario y manteniendo toda su Estructura, Accionistas y Nombre.

Como se puede apreciar existe una marcada diferencia siendo que la ABSORCIÓN implica la adquisición o la compra total de una empresa haciendo que esta desaparezca y solo subsista la del Comprador sin la participación de los dueños de la otra empresa, en cambio en la FUSION ambas empresas se unen para crear una nueva y la administración la llevan juntas con el patrimonio unificado.

Por lo tanto el Banco "B" que absorbe, compra o adquiere al otro Banco "A" solo ha incrementado su patrimonio y cartera de clientes junto con sus derechos y obligaciones, este Banco "B" (comprador o absorbente) mantiene intacto su administración y Accionistas, de modo que no ha dejado rastros o características alguna del Banco "A" (adquirido o absorbido).

PUBLICIDAD

ORION
ESTUDIO JURIDICO

REGISTRO DE
MARCAS Y
PATENTES

+595973548391

ESPACIO
DISPONIBLE
**ANUNCIE
AQUÍ...**

ENTERATE DE
LOS PLANES
PUBLICITARIOS

ESPACIO
DISPONIBLE
**ANUNCIE
AQUÍ...**

ENTERATE DE
LOS PLANES
PUBLICITARIOS

ACTIVA
Publicidad

Todo lo que
necesites para tu
campaña publicitaria.

0973-548 391
E-mail: activa-publicidad@live.com

Concluyendo ¿Fue Fusión o Absorción?

COMPOSICION ACCIONARIA AL 20 JUNIO 2024
Capital Social G 880.000.000.000. Representado por 8.800.000 Acciones con un valor nominal de G 100.000 cada una, distribuidas en 800 (ochocientos) Series de 11.000 (once mil) acciones cada serie. De conformidad a lo previsto en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, previa autorización del Banco Central del Paraguay y la Comisión Nacional de Valores, las acciones podían representarse en títulos físicos o por acciones escriturales

CAPITAL SOCIAL	G.	880.000.000.000
CAPITAL EMITIDO	G.	880.000.000.000
APORTES P/ALMENTO DE CAPITAL	G.	0
CAPITAL INTEGRADO	G.	885.707.500.000

Clases	Cantidad	Montos
Acciones Ordinarias	3.882.623	388.262.300.000
Acciones Preferidas "Clase F"	330.000	33.000.000.000
Acciones Preferidas "Clase J"	253.000	25.300.000.000
Acciones Preferidas "Clase K"	550.000	55.000.000.000
Acciones Clase Preferida Sub Clase "L"	600.000	60.000.000.000
Acciones Clase Preferida Sub Clase "M"	241.452	24.145.200.000
	5.887.075	585.707.500.000

CUADRO DEL CAPITAL INTEGRADO

N°	Accionista	Serie	Título Repres.	NUMERO DE LAS ACCIONES		Clase	Votos p/a	MONTO	TOTAL POR ACCIONISTA	% Participa. Cap Integrado
				Cont.	Final					
1	GRUPO VAZQUEZ S.A.E.			876.805	#	ORDINARIAS	1	87.680.500.000	97.680.500.000	16,68%
2	FRUTOS RUIZ, ALEXIS MANUEL EMILIANO			24.535	#	ORDINARIAS	1	24.535.000.000		
2	FRUTOS RUIZ, ALEXIS MANUEL EMILIANO			8.000	#	PREFERIDAS CLASE J	1	800.000.000		
2	FRUTOS RUIZ, ALEXIS MANUEL EMILIANO			5.000	#	PREFERIDAS CLASE J	1	500.000.000		
2	FRUTOS RUIZ, ALEXIS MANUEL EMILIANO			13.791	#	PREFERIDAS CLASE K	1	1.379.100.000		
2	FRUTOS RUIZ, ALEXIS MANUEL EMILIANO			1.102	#	PREFERIDA SUB CLASE L	0	110.200.000		
2	FRUTOS RUIZ, ALEXIS MANUEL EMILIANO			3.225	#	PREFERIDA SUB CLASE M	0	322.900.000	27.243.500.000	4,65%
3	MACHO SAUIN, BELTRAN			39.746	#	ORDINARIAS	1	3.974.600.000		
3	MACHO SAUIN, BELTRAN			2.189	#	PREFERIDAS CLASE J	1	218.900.000		
3	MACHO SAUIN, BELTRAN			5.000	#	PREFERIDAS CLASE J	1	500.000.000		

Según informe del Ministerio de Economía y Finanzas, hasta Junio de 2024 los Accionistas de Visión constituían un total de 5.857.000 Acciones en poder de 425 Personas por un valor de 585 mil millones de Gs.

Resulta sumamente llamativo que VISION BANCO no haya informado a la Bolsa de Valores de Asunción ninguna venta de sus Acciones, atendiendo que el Grupo Vazquez es accionista de Ueno Bank por mas del 90%, pero así también era accionista de Visión Banco pero solo del 16%, de modo que no se sabe que ha pasado con más del 80% de las acciones y accionistas de Visión Banco.

En este sentido no existe una unión o fusión cuyo objeto sea llevar adelante una nueva empresa, sino que UENO BANK los adquiere a los efectos de aumentar su cartera de clientes y establecimientos de sucursales, siendo el GRUPO VAZQUEZ S.A.E. prácticamente el único accionista mayoritario, finalmente UENO BANK no ha sufrido ni el más mínimo cambio en su estructura, ni siquiera ha realizado algún cambio de su Estatuto Social.

De modo que no se puede juntar las dos Palabras Fusión y Absorción, siendo que ambas son distintas, tienen distinciones muy marcadas y en este caso aparentemente solo hubo la Absorción.

PUBLICIDAD

ORION
ESTUDIO JURÍDICO

REGISTRO DE MARCAS Y PATENTES

+595973548391

ESPACIO DISPONIBLE ANUNCIE AQUÍ...

ENTERATE DE LOS PLANES PUBLICITARIOS

ESPACIO DISPONIBLE ANUNCIE AQUÍ...

ENTERATE DE LOS PLANES PUBLICITARIOS

Todo lo que necesites para tu campaña publicitaria.

0973-548 391

E-mail: activa-publicidad@live.com

El B.C.P. oculta toda Resolución respecto al Proceso de Absorción del Banco Vision por parte del Ueno Bank.

Por su parte el Banco Central del Paraguay no ha publicado ninguna de las Resoluciones Nro. 32, Acta Nro. 23 de fecha 27/05/2024 y la Resolución N° 22, Acta N° 27 de fecha 21/06/2024 por las cuales se ha aprobado el inicio y la aprobación final del proceso de fusión por absorción entre Visión Banco y Ueno Bank.

En este aspecto el B.C.P. tiende a utilizar la excusa de la supuesta obligación de Reserva de sus Actuaciones, sin importarles los derechos difusos o generales que corresponden a toda la población nacional y principalmente a los clientes de ambos bancos involucrados, quienes tienen todo el derecho de saber y conocer los detalles que un Organismo del Estado (B.C.P.) ha tenido para dar su aprobación para que estos bancos puedan realizar la supuesta fusión, los derechos del Consumidor es considerado parte de los Derechos Difusos consagrados en el Art. 38 C.N., de modo que estos derechos son de RANGO CONSTITUCIONAL y conforme al Art. 137 C.N. están por encima de cualquier Normativa o Leyes a la cual se incluyen las supuestas restricciones de los Art. 6 y 7 de la Ley 489/95 este último es utilizada constantemente por el B.C.P. para determinar el Carácter de Secreto de Actuaciones, o sea que no son públicas.

Ley N° 489/95 ORGANICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Artículo 6°.- Deber del Secreto

Las informaciones, los datos y documentos de terceros que obren en poder del Banco Central del Paraguay, en virtud de sus funciones, son de carácter reservado, salvo que la ley disponga lo contrario.

Cualquier persona que desempeñe o haya desempeñado funciones en el Banco Central del Paraguay y tenga o haya tenido conocimiento de informaciones, de datos y documentos de terceros, de carácter reservado, está obligada a guardar el secreto de tales informaciones. El incumplimiento de esta obligación determinará las responsabilidades penales y demás previstas por las Leyes. Estas personas no podrán prestar declaración, ni testimonio, ni publicar, comunicar o exhibir informaciones, datos o documentos de terceros, aun después de haber cesado en el servicio al Banco Central del Paraguay, salvo expreso mandato de la Ley.

PUBLICIDAD



ORION
ESTUDIO JURIDICO

REGISTRO DE
MARCAS Y
PATENTES

+595973548391

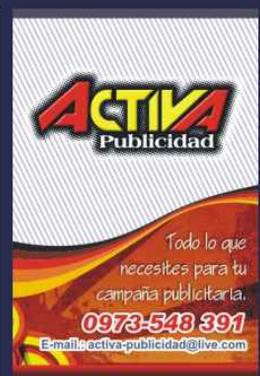
**ESPACIO
DISPONIBLE
ANUNCIE
AQUÍ...**

ENTERATE DE
LOS PLANES
PUBLICITARIOS



**ESPACIO
DISPONIBLE
ANUNCIE
AQUÍ...**

ENTERATE DE
LOS PLANES
PUBLICITARIOS



ACTIVA
Publicidad

Todo lo que
necesites para tu
campaña publicitaria.

0973-548 391
E-mail: activa-publicidad@live.com

¿QUE PASO CON LOS ACCIONISTAS DE VISIÓN DESPUÉS DE LA FUSIÓN CON UENO?



Total de Accionistas: 425
Capital Integrado: 585.707.500.000 Gs

Total de Accionistas: 6
Capital Integrado: 156.316.000.000 Gs

POSTERIOR A LA FUSIÓN AMBOS BANCOS NO HAN REPORTADO A LA BOLSA DE VALORES NI AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS LA COMPRA, VENTA O NOMINA ACTUALIZADA DE SUS ACCIONISTAS O BENEFICIARIOS FINALES.

LAS SIGUIENTES SIFRAS CORRESPONDEN AL ESTADO ANTERIOR DE LA FUSIÓN:

Visión Banco contaba con Capital Integrado de 585.707.500.000 Gs. distribuidos en 5.857.075 Acciones en poder de 425 Personas y Entidades o Empresas ninguno de estos accionistas supera el 15% en forma independiente, el Valor Nominal de cada Acción es de 100.000 Gs.

UENO Bank contaba con Capital Integrado de 156.316.000.000 Gs. distribuidos en poder de un Accionista Mayoritario con 140.305 Acciones (+90%) y 5 Accionistas minoritarios uno de ellos con 2.017 acciones y el resto con 159 acciones, valor nominal de cada Acción es de 1.000.000 Gs.

Visión Banco no ha reportado a la Bolsa de Valores de Asunción ninguna venta de sus acciones ya sea antes, durante o después del proceso de Fusión con Ueno Bank, por su parte Ueno Bank antes de la Fusión ha reportado las sucesivas compras internas de sus acciones (propias de Ueno Bank) por parte del Grupo Vazquez S.A.E., según publicaciones en la propia web de Ueno Bank el Grupo Vazquez S.A.E. aparece como único accionista mayoritario con más de 97% de las Acciones. Por otra parte Visión Banco debió haber informado a la Bolsa de Valores (posterior a la Fusión) la venta de sus Acciones ya que no se sabe que ha pasado con las Acciones y Accionistas de Visión Banco, quienes hasta el Año 2024 según informe del M.E.F. constituían un total de 5.857.000 Acciones en poder de 425 Personas por un valor de 585 mil millones de Gs.

PUBLICIDAD

ORION
ESTUDIO JURIDICO

REGISTRO DE
MARCAS Y
PATENTES

+595973548391

**ESPACIO
DISPONIBLE
ANUNCIE
AQUÍ...**

ENTERATE DE
LOS PLANES
PUBLICITARIOS

**ESPACIO
DISPONIBLE
ANUNCIE
AQUÍ...**

ENTERATE DE
LOS PLANES
PUBLICITARIOS

ACTIVA
Publicidad

Todo lo que
necesites para tu
campaña publicitaria.

0973-548 391
E-mail: activa-publicidad@live.com

Informe de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS Y ESTRUCTURAS JURÍDICAS Y DE BENEFICIARIOS FINALES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.

**CONSTANCIA N° 314471 - VISION BANCO
COMUNICACIÓN EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE BENEFICIARIOS FINALES - ACTUALIZADO AL 20/JUNIO/2024.**

COMPOSICION ACCIONARIA AL 20 JUNIO 2024

Capital Social @ 880.000.000.000, Representado por 8.800.000 Acciones con un valor nominal de Q 100.000 cada una, distribuidas en 800 (ochocientos) Series de 11.000 (once mil) acciones cada serie. De conformidad a lo previsto en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, previa autorización del Banco Central del Paraguay y la Comisión Nacional de Valores, las acciones podrán representarse en libros físicos o por acciones escriturales.

CAPITAL SOCIAL	G.	880.000.000.000
CAPITAL EMITIDO	G.	880.000.000.000
APORTES PAGO DE CAPITAL	G.	0
CAPITAL INTEGRADO	G.	585.707.500.000

Clases	Cantidad	Montos
Acciones Ordinarias	3.882.823	388.282.300.000
Acciones Preferidas "Clase F"	330.000	33.000.000.000
Acciones Preferidas "Clase F"	253.000	25.300.000.000
Acciones Preferidas "Clase K"	550.000	55.000.000.000
Acciones Clase Preferida Sub Clase "L"	600.000	60.000.000.000
Acciones Clase Preferida Sub Clase "M"	241.453	24.145.200.000
Acciones Clase Preferida Sub Clase "N"	5.837.075	585.707.500.000

CUADRO DEL CAPITAL INTEGRADO

N°	Accionista	Serie	Título Repres.	NUMERO DE LAS ACCIONES			Clase	Votos p/a	MONTO	TOTAL POR ACCIONISTA	% Participac. Cap Integrado
				Cant.	Inicio	Final					
1	GRUPO VAZQUEZ S.A.E.			976.805	#		ORDINARIAS	1	97.680.500,000	97.680.500,000	16,68%
2	FRUTOS RUIZ, ALEXIS MANUEL EMILIANO			241.516	#		ORDINARIAS	1	24.151.600,000		
2	FRUTOS RUIZ, ALEXIS MANUEL EMILIANO			8.000	#		PREFERIDAS CLASE J	1	800.000,000		
2	FRUTOS RUIZ, ALEXIS MANUEL EMILIANO			5.000	#		PREFERIDAS CLASE J	1	500.000,000		
2	FRUTOS RUIZ, ALEXIS MANUEL EMILIANO			13.791	#		PREFERIDAS CLASE K	1	1.379.100,000		
2	FRUTOS RUIZ, ALEXIS MANUEL EMILIANO			1.102	#		PREFERIDA SUB CLASE L	0	110.200,000		
2	FRUTOS RUIZ, ALEXIS MANUEL EMILIANO			3.216	#		PREFERIDA SUB CLASE M	0	322.800,000	27.253.500,000	4,65%
3	MACCHI SAUIN, BELTRAN			85.746	#		ORDINARIAS	1	8.574.600,000		
3	MACCHI SAUIN, BELTRAN			2.199	#		PREFERIDAS CLASE J	1	219.900,000		
3	MACCHI SAUIN, BELTRAN			5.600	#		PREFERIDAS CLASE J	1	560.000,000		
				853	#			1			
423	MONGELOS GONZALEZ DIANA LETICIA			83	#		PREFERIDA SUB CLASE M	0	8.300,000	423.100,000	0,07%
424	ALEJANDRO GOMEZ ABENTE			198	#		PREFERIDA SUB CLASE M	0	19.800,000		
424	ALEJANDRO GOMEZ ABENTE			3.846	#		ORDINARIAS	1	384.600,000		
424	ALEJANDRO GOMEZ ABENTE			2.987	#		PREFERIDAS CLASE K	1	298.700,000		
424	ALEJANDRO GOMEZ ABENTE			5.360	#		PREFERIDA SUB CLASE L	0	536.000,000		
424	ALEJANDRO GOMEZ ABENTE			1.400	#		PREFERIDAS CLASE J	1	140.000,000		
424	ALEJANDRO GOMEZ ABENTE			1.908	#		PREFERIDAS CLASE J	1	190.800,000	1.477.900,000	0,25%
425	PARAGUARIA S.A.			93.569	#		ORDINARIAS	1	9.356.900,000	9.356.900,000	1,6%
425	PARAGUARIA S.A.			14.689	#		PREFERIDAS CLASE J	1	1.468.900,000	1.468.900,000	0,25%
425	PARAGUARIA S.A.			20.536	#		PREFERIDAS CLASE J	1	2.053.600,000	2.053.600,000	0,35%
425	PARAGUARIA S.A.			32.923	#		PREFERIDAS CLASE K	1	3.292.300,000	3.292.300,000	0,56%
425	PARAGUARIA S.A.			75.529	#		PREFERIDAS CLASE L	1	7.552.800,000	7.552.800,000	1,29%
425	PARAGUARIA S.A.			35.660	#		PREFERIDAS CLASE M	1	3.566.000,000	3.548.000,000	0,61%
				5.837.075	#				585.707.500.000	585.707.500.000	100,00%

Según informe del M.E.F. constituyen un total de 5.857.000 Acciones en poder de 425 Personas por un valor de 585.707.500.000 Gs., de las cuales Vision Banco no ha reportado ninguna Venta a la Bolsa de Valores, estos accionistas tampoco figuran entre los accionistas de Ueno Bank.

PUBLICIDAD

ORION
ESTUDIO JURIDICO

REGISTRO DE MARCAS Y PATENTES

+595973548391

ESPACIO DISPONIBLE ANUNCIE AQUÍ...

ENTERATE DE LOS PLANES PUBLICITARIOS

3ra. REVISTA plana

ESPACIO DISPONIBLE ANUNCIE AQUÍ...

ENTERATE DE LOS PLANES PUBLICITARIOS

3ra. REVISTA plana

ACTIVA
Publicidad

Todo lo que necesites para tu campaña publicitaria.

0973-548 391

E-mail: activa-publicidad@live.com

Normativas legales que obligan a reportar informes a la Super Intendencia de Valores y a la Bolsa de Valores de Asunción

El Banco Visión estaba obligado a informar la venta de sus Acciones a la Bolsa de Valores de Asunción, existen varias Disposiciones legales que así lo obligan primeramente la de los Art. 3 al 5 del Título 23 del REGLAMENTO GENERAL DE MERCADO DE VALORES, atendiendo que esto constituye un hecho, acto o decisión que resulta ser de relevancia y que pudiera afectar la liquidez o buen funcionamiento del banco.

REGLAMENTO GENERAL DEL MERCADO DE VALORES TÍTULO 23. REGIMEN DE TRANSPARENCIA EN EL MERCADO DE VALORES

CAPÍTULO 1

Artículo 3°. Información y plazo. Las entidades fiscalizadas deberán informar a la Comisión Nacional de Valores y a las Bolsas de Valores en donde coticen, acerca de todo hecho, positivo o negativo, que no sea habitual y que por su importancia pueda afectar al desarrollo normal de sus actividades; así como de cualquier hecho ocurrido en sus negocios que le pudiera afectar significativamente. La información deberá ser presentada dentro de los plazos previstos en los artículos siguientes.

La Comisión Nacional de Valores podrá exigir a las entidades fiscalizadas la publicación de informaciones que considere necesario divulgar al público en general en un diario de gran difusión nacional, tanto en su versión escrita o digital, en páginas que no correspondan a anuncios clasificados, como así también en cualquier otro medio idóneo de difusión masiva.

Artículo 5°. Hechos relevantes de información inmediata. Deberán ser informados, dentro del plazo de 2 días de producido el hecho o desde que se tenga conocimiento del mismo, a la Comisión Nacional de Valores y a las Bolsas de Valores en donde coticen, los siguientes hechos:

- a) Pérdidas superiores al quince por ciento del patrimonio neto;
- b) Cualquier acuerdo sobre fusión o transformación de la sociedad;
- c) Haber comprobado que existen causales de disolución;
- d) Determinación de presentación de solicitud de convocatoria de acreedores, desistimiento, homologación o rechazo de concordato;
- e) Acuerdos preventivos y arreglos judiciales o extrajudiciales tendientes a superar dificultades económicas o financieras;
- f) Pedido de su propia quiebra o de solicitudes de quiebra requeridas por terceros contra la misma, luego de su notificación judicial, y la declaración de quiebras o su rechazo;
- g) Cambio en el control de la sociedad;
- h) Cambios significativos en la composición del activo y el pasivo de la sociedad;
- i) Adquisición por parte de la sociedad de sus acciones;
- j) Atraso en el pago de dividendos de Sociedades Emisoras y Sociedades Emisoras de Capital Abierto, y Cambio en la política de distribución de los dividendos de Sociedades Emisoras de Capital Abierto
- k) Celebración, modificación sustancial o cancelación de un contrato trascendente para la sociedad.

Esta enumeración es meramente enunciativa, sin perjuicio de otros hechos positivos o negativos, que no sean habituales y que por su importancia puedan afectar al desarrollo normal de las actividades de la entidad.

PUBLICIDAD

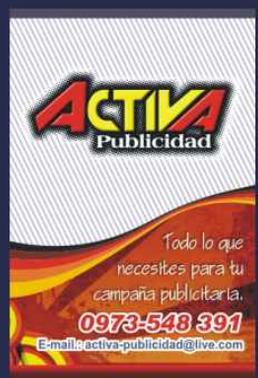


REGISTRO DE MARCAS Y PATENTES
+595973548391

ESPACIO DISPONIBLE ANUNCIE AQUÍ...
ENTERATE DE LOS PLANES PUBLICITARIOS



ESPACIO DISPONIBLE ANUNCIE AQUÍ...
ENTERATE DE LOS PLANES PUBLICITARIOS

Todo lo que necesites para tu campaña publicitaria.
0973-548 391
E-mail: activa-publicidad@live.com

Así también el Art. 21 de la Ley N° 5810/2017 del “MERCADO DE VALORES” también obligaba a Visión Banco informar cualquier compra o venta de acciones que superen los 10%, Visión Banco tampoco ha publicado el valor total de la transacción equivalente y/o resultante de la Fusión con Ueno Bank, esta obligación incluso debía ser informado al público “EL PRECIO Y LA CONDICION DE LA OFERTA” desde los inicios del proceso de Fusión, tal como lo exige el Art. 22 de la Ley N° 5210.

Ley N° 5810 /2017 MERCADO DE VALORES.

Artículo 21. Las personas que directamente, o a través de otras, sean titulares del 10% (diez por ciento) o más del capital social de una sociedad de capital abierto, o que a causa de una adquisición de acciones lleguen a tener dicho porcentaje, deberán informar a la Comisión y a cada una de las bolsas de valores del país donde la sociedad tenga valores registrados para su cotización, de toda adquisición o enajenación de acciones que efectúen de esa sociedad, dentro de los cinco días siguientes al de la transacción.

Artículo 22. Cuando una o más personas directamente o a través de personas vinculadas, pretendan obtener el control de una sociedad sometida a la fiscalización de la Comisión a través de la oferta pública, deberán informar previamente tal propósito al público en general. En dicha información, se indicará a lo menos el precio y condiciones de la oferta.

Para los fines del presente artículo, enviará comunicación escrita a la Comisión y a las bolsas de valores y, cumplido lo anterior, se publicará un aviso destacado en un diario de circulación nacional.

La adquisición de acciones solo podrá perfeccionarse transcurridos cinco días hábiles desde la fecha en que se publique el aviso a que se refiere el parágrafo anterior.

Informes presentados por Ueno Bank respecto a sus Acciones, remitidas a la Super Intendencia de Valores y a la Bolsa de Valores de Asunción.

Por su parte dentro de los actos internos de UENO BANK el Grupo Vazquez S.A.E. desde Marzo de 2024 ha estado paulatinamente comprando acciones y realizando aportes irrevocable de capital en Ueno Bank, llegando en acumular más del 90% de las acciones actuales según publicaciones en la web de Ueno Bank, llamativamente ninguno de los titulares de estas acciones corresponden a los que en su momento fueran accionistas de Visión Banco, de modo que solo se trata de accionistas propios de Ueno Bank, estos reportes de informes remitidos a la S.I.V. y a la Bolsa de Valores de Asunción se fue dando conforme a la sgte. cronología.

PUBLICIDAD



ORION
ESTUDIO JURIDICO

REGISTRO DE MARCAS Y PATENTES

+595973548391

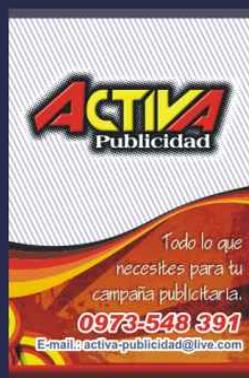
ESPACIO DISPONIBLE ANUNCIE AQUÍ...

ENTERATE DE LOS PLANES PUBLICITARIOS



ESPACIO DISPONIBLE ANUNCIE AQUÍ...

ENTERATE DE LOS PLANES PUBLICITARIOS

ACTIVA
Publicidad

Todo lo que necesites para tu campaña publicitaria.

0973-548 391
E-mail: activa-publicidad@live.com

*- En fecha 19/03/2024 UENO BANK informa que; "...en fecha 15 de marzo del año en curso, hemos recibido la comunicación por parte del accionista GRUPO VAZQUEZ S.A.E. con RUC N° 80086759-9 respecto a la Transferencia de 35.000 (treinta y cinco mil) acciones ordinarias de voto simple en ueno bank S.A. transferidas a su favor por el FONDO MUTUO CRECIMIENTO RENTA FIJA EN GUARANÍES con RUC N°80101440-9..."

*- En fecha 03/05/2024 UENO BANK informa que; "...en fecha 30 de abril del año en curso, hemos recibido la comunicación por parte del accionista GRUPO VAZQUEZ S.A.E. con RUC N° 80086759-9, respecto al Aporte Irrevocable de Capital realizado por la suma de Gs.14.900.000.000 (Guaraníes catorce mil novecientos millones), correspondiente a 14.900 (catorce mil novecientas) acciones ordinarias de voto múltiple en ueno bank S.A..."

*- En fecha 31/05/2024 UENO BANK informa que; "...en fecha 29 de mayo del año en curso, hemos recibido la comunicación por parte del accionista GRUPO VAZQUEZ S.A.E. con RUC N° 80086759-9, respecto al Aporte Irrevocable de Capital realizado por la suma de Gs.15.100.000.000 (Guaraníes quince mil cien millones), correspondiente a 15.100(quince mil cien) acciones ordinarias de voto múltiple en ueno bank S.A..."

*- En fecha 13/06/2024 UENO BANK informa que; "...en fecha 11 de junio del año en curso, hemos recibido la comunicación por parte del accionista GRUPO VAZQUEZ S.A.E. con RUC N° 80086759-9 respecto a la compra de 10 (diez) acciones fundadoras y 781 (setecientos ochenta y un) acciones ordinarias de voto simple en ueno bank S.A. que pertenecían al Sr. RONALD BENITEZ SOLER con C.I. N°491.819..."

Como se puede apreciar en los informes publicados en la Bolsa de Valores de Asunción (www.bolsadevalores.com.py) y en la Super Intendencia de Valores, ninguno de los ex titulares de las acciones compradas pertenecen a ex accionistas de Visión Banco, por su parte Visión no ha informado a la Bolsa de Valores de Asunción la venta de sus Acciones por lo que no se puede saber que ha pasado con sus accionistas ya que UENO Bank tampoco reporta incremento de accionistas, sino más bien el Grupo Vazquez S.A.E. aparece actualmente en la Web de Ueno Bank como único accionista mayoritario con más del 90% de las Acciones.

PUBLICIDAD



ORION
ESTUDIO JURÍDICO

REGISTRO DE
MARCAS Y
PATENTES

+595973548391

**ESPACIO
DISPONIBLE
ANUNCIE
AQUÍ...**

ENTERATE DE
LOS PLANES
PUBLICITARIOS



**ESPACIO
DISPONIBLE
ANUNCIE
AQUÍ...**

ENTERATE DE
LOS PLANES
PUBLICITARIOS



Todo lo que
necesites para tu
campaña publicitaria.

0973-548 391
E-mail: activa-publicidad@live.com

¿COMO PUDO UN BANCO PEQUEÑO COMPRAR OTRO BANCO 250% MÁS GRANDE QUE ÉL?

COMPARACIÓN EN PATRIMONIO NETO

En realidad era Visión Banco el que estaba en condiciones de Absorber a Ueno Bank.

742 Mil Millones

291 Mil Millones

VISION BANCO

RESULTADO HASTA MARZO DE 2024

CAPITAL INTEGRADO	584.779.500.000
CAPITAL SECUNDARIO	928.000.000
APORTES NO CAPITALIZADOS	9.397.228.243
AJUSTES AL PATRIMONIO	44.781.855.472
RESERVA LEGAL	189.302.288.022
RESULTADO ACUMULADO	-88.947.207.649
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.021.000.235

TOTAL 742.262.664.323

UENO BANK

RESULTADO HASTA MARZO DE 2024

CAPITAL INTEGRADO	156.316.000.000
APORTE PARA INTEGRACIÓN	39.000.000.000
PRIMAS DE EMISIÓN	1.953.371
AJUSTES AL PATRIMONIO	8.687.383.410
RESERVAS	80.780.074.849
RESULTADOS ACUMULADOS	-
RESULTADOS DEL EJERCICIO	6.491.334.237

TOTAL PATRIMONIO NETO 291.276.745.867

Según registros de la Super Intendencia de Valores hasta marzo de 2024. Ueno Bank tenía como Patrimonio Neto tan solo 291.276.745.867 Gs., y conforme a las limitaciones impuestas en el Art. 58 de la Ley 861/96 en el mejor de los casos solo podías disponer o comprometer hasta el 60% de su Patrimonio efectivo, cuyo valor quedaría en 174.766.047.520 Gs.

Por otro lado si fuera Visión el Absorbente solo necesitaría usar 39,2% de los 742.262.664.323 Gs. de su Patrimonio para adquirir la totalidad de Ueno Bank, el Patrimonio de Visión equivale a cuatro veces del valor de los 60% del Patrimonio que dispone Ueno Bank según las limitaciones del Art. 58 de la Ley 861/96 y mismo si se pudiera aumentar dicho porcentaje el Patrimonio de Visión Banco de todas formas supera más que el doble del patrimonio de Ueno Bank llegando a una diferencia de 450.985.918.456Gs.

Según Registros en la Bolsa de Valores de Asunción y la Super Intendencia de Valores, hasta Marzo de 2023 el Capital Integrado de Ueno Bank era solo de 156.316.000.000 Gs., a esto debemos sumarle toda la cantidad de aporte y compras de acciones realizadas por el Grupo Vazquez S.A.E. desde Marzo de 2024 hasta Junio de 2024 el cual ha sumado un total de 65.791 acciones cuyo valor unitario según disposiciones del Banco Ueno costaría un millón cada uno, lo cual resulta en un total de 65.791.000.000 Gs., en total tendríamos 222.107.000.000 Gs., por su parte el Capital Integrado de Visión Banco hasta 03/2024 era de 584,779,500,000 Gs., mismo así se concluye que Visión Banco tiene más que el Doble del Capital Integrado de Ueno Bank.

PUBLICIDAD

ORION
ESTUDIO JURIDICO

REGISTRO DE MARCAS Y PATENTES

+595973548391

ESPACIO DISPONIBLE ANUNCIE AQUÍ...

ENTERATE DE LOS PLANES PUBLICITARIOS

3ra. REVISTA plana

ESPACIO DISPONIBLE ANUNCIE AQUÍ...

ENTERATE DE LOS PLANES PUBLICITARIOS

3ra. REVISTA plana

ACTIVA
Publicidad

Todo lo que necesites para tu campaña publicitaria.

0973-548 391
E-mail: activa-publicidad@live.com

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS Y ESTRUCTURAS JURÍDICAS Y DE BENEFICIARIOS FINALES

Constancia N°: 317867

Fecha de Emisión: 29 junio 2024, 17:28

CONSTANCIA
COMUNICACION EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE BENEFICIARIOS FINALES

ACTUALIZACIÓN DE DATOS N° de Constancia: 117867

COORD: RAMP-C-8126-61-85801

Declarado los siguientes datos:

Clases de Personas y Estructuras Jurídicas:

1. Tipo ESTRUCTURA JURÍDICA: SOCIEDADES ANÓNIMAS
2. Nombre/Concesionario: UENO BANK S.A.
3. RUC N°: 2041546-2
4. Centro Electrónico: UENUBANCO.COM.PY
5. Dirección: AV. SAN TERESA N° 1027 ENTRE AVADORES DEL DIABLO Y HERMANO MALDONADO TORRES 1 DEL PAISÉ LA CAJERÍA

Países de la Comunicación:

- 1.1 República de la República, Montevideo Uruguay
- 2.0 C.I. No. 6.382.262
- 2.2 Teléfono de Contacto: 098503025
- 2.4 Centro Electrónico: uenobank@ueno.com.py

Los comentarios realizados por los sujetos obligados tendrán carácter de Declaración Jurada, un propósito de la verificación, control y aseguramiento que podrá realizar la autoridad de aplicación.

Observación: La Constancia presentada forma de plazo será verificada por la autoridad de aplicación y generará el correspondiente la aplicación de sanciones.

Código de Verificación: **u6d48q3k6**
Verifique el valor de este documento en: <https://m6a.bolsadevalores.com.py/verificador/>

3. Datos de la Comunicación:

Beneficiario Final							Condición						
Nombre y Apellido	Cédula de Identidad o Pasaporte	RUC o Identidad Tributaria	Domicilio	Nacionalidad	País de residencia	Fecha de Nacimiento	Profesión o Ocupación	Condición	Porcentaje de Participación Sustantiva	Porcentaje de Derecho a Votación	Información Adicional	Código de Control	Fecha desde la que Constituyó al Beneficiario Final
FEDERICO MIGUEL VAZQUEZ VILLANAVE	2041546	2041546-2	MEXICO CALIFORNIA YEGOROS	PARAGUAYA	PARAGUAY	28-02-1990	EMPRESARIO	A	70.0%	91.0%	Representante TI	GRUPO VAZQUEZ S.A.E.	01.09.2021

La Constancia N° 317867 correspondiente a Ueno Bank el cual solamente indica directamente que el Grupo Vazquez S.A.E. cuenta con el 70% en porcentaje de Participación y 91% en porcentaje a Derecho de Votación, llamativamente este informe omite identificar los demás beneficiarios finales de Ueno Bank dejando en duda quienes serian los que ostentan los restantes 30% de participación y 9 por ciento de votación.

Informes obrantes en la Web www.bolsadevalores.com.py de la Bolsa de Valores de Asunción.

Tanto Visión Banco como Ueno Bank cotizan en la Bolsa de Valores de Asunción, en consecuencia estos están obligados en informar a dicha institución toda información Financiera y datos que pudieran constituir un hecho, acto o decisión que resulte ser de relevancia y que pudiera afectar la liquidez o buen funcionamiento del banco. Dicha obligación emana de los Art. 3 al 5 del Título 23 del REGLAMENTO GENERAL DE MERCADO DE VALORES, en consonancia y en el mismo sentido de las disposiciones del los Art. 21 y 22 de la Ley N° 5810/2017 del "MERCADO DE VALORES".

PUBLICIDAD

ORION
ESTUDIO JURIDICO

REGISTRO DE MARCAS Y PATENTES

+595973548391

ESPACIO DISPONIBLE ANUNCIE AQUÍ...

ENTERATE DE LOS PLANES PUBLICITARIOS

3^{ra} REVISTA **plana**

ESPACIO DISPONIBLE ANUNCIE AQUÍ...

ENTERATE DE LOS PLANES PUBLICITARIOS

3^{ra} REVISTA **plana**

ACTIVA
Publicidad

Todo lo que necesites para tu campaña publicitaria.

0973-548 391

E-mail: activa-publicidad@live.com

Revisando los Archivos de la Bolsa de Valores de Asunción se constata en uno de los informes remitidos por Ueno Bank al momento de publicar su Programa de Emisión Global de Bonos Subordinados USD3 de fecha Enero 2024, en dicho informe Ueno Bank indica que hasta la fecha 12/12/2023 contaba como Capital Integrado la suma de 156.316.000.000 Gs. De donde aparece el Grupo Vazquez S.A.E. como accionista con 140.305 acciones por valor de 140.305.000.000 Gs., el cual representa un 89.85% del Capital y el 94% de los Votos.

1.8 COMPOSICIÓN ACCIONARIA AL 12/12/2023

Al 12 de diciembre de 2023

Capital Social: \$ 500.000.000.000.- (Guaraníes quinientos mil millones)

Capital Emitido: \$ 170.000.000.000.- (Guaraníes ciento setenta mil millones)

Capital suscrito: \$ 156.316.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y seis mil trescientos diez y seis millones)

Capital Integrado: \$ 156.316.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y seis mil trescientos diez y seis millones)

El Capital Social del banco, conforme al Art. 5º del Estatuto Social, es de \$ 500.000.000.000.- (Guaraníes quinientos mil millones), compuesto por la cantidad de 500.000.- (Quinientas Mil) acciones, de valor nominal cada una \$ 1.000.000.- (Guaraníes un millón).

1.8.1. Accionistas que detentan el 10% del capital

ACCIONISTAS	TIPO	MONTO	% CAPITAL	CANTIDAD
Grupo Vázquez S.A.E.	Acciones Fundadoras, Ordinarias y de voto múltiple	140.305.000.000	89,85%	140.305
Total		\$ 140.305.000.000		

1.8.2. Accionistas que detentan el 10% de los votos

ACCIONISTAS	TIPO	MONTO	% VOTOS	CANTIDAD VOTOS
Grupo Vázquez S.A.E.	Acciones Fundadoras, Ordinarias y de voto múltiple	140.305.000.000	94,96%	309.121
Total		\$ 140.305.000.000		

Asimismo, en el siguiente cuadro se detallan las personas físicas que indirectamente participan del capital accionario de la persona jurídica poseedora demás del 10% de las acciones de nuestra entidad.

N.º	NOMBRE DEL TITULAR ACCIONISTA	CANTIDAD ACCIONES	% PARTICIPACIÓN	%VOTOS
1	FEDERICO MIGUEL VAZQUEZ VILLASANTI	2.017	76,03%	94,03%
2	GUILLERMO VAZQUEZ MUNIAGURRIA	159	5,99%	1,49%
3	ADRIANA VAZQUEZ MUNIAGURRIA	159	5,99%	1,49%
4	REBECA ELIZABETH VILLASANTI FARIHA	159	5,99%	1,49%
5	VERONICA VAZQUEZ MUNIAGURRIA	159	5,99%	1,49%
Total de Acciones		2.653	100%	100%

1.9 BANCOS CON LOS CUALES OPERA

Otro hecho llamativo es que entre los accionistas minoritarios aparece Federico Miguel Vazquez Villasanti (esta persona según el propio informe en la Web de Ueno Bank es representante del Grupo Vazquez S.A.E.), Federico Vazquez aparece con 2.017 acciones y el 76% de Participación lo cual deja en una ambigüedad contrastando con los valores impuestos al Grupo Vazquez S.A.E., seguidamente aparecen otros cuatro accionistas minoritarios cada uno con 159 acciones, totalizando todos juntos 2653 acciones.

PUBLICIDAD



ORION
ESTUDIO JURIDICO

REGISTRO DE MARCAS Y PATENTES

+595973548391

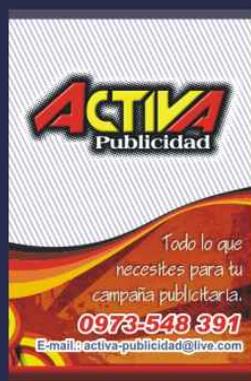
ESPACIO DISPONIBLE ANUNCIE AQUÍ...

ENTERATE DE LOS PLANES PUBLICITARIOS



ESPACIO DISPONIBLE ANUNCIE AQUÍ...

ENTERATE DE LOS PLANES PUBLICITARIOS

ACTIVA
Publicidad

Todo lo que necesites para tu campaña publicitaria.

0973-548 391

E-mail: activa-publicidad@live.com

Los informes “DESACTUALIZADOS” obrantes en la Bolsa de Valores de Asunción y el Ministerio de Economía y Finanzas, demuestran que posterior a la supuesta Fusión por Absorción entre Vision y Ueno, estos aún no han cumplido con sus obligaciones legales a los efectos de actualizar sus nominas de Accionistas y/o Beneficiarios Finales.

Responsabilidades del B.C.P. en responder ¿Como pudo un Banco pequeño adquirir o absorber a otro Banco mucho más grande?.

Sin duda que la respuesta a esta pregunta se encuentra en las Resoluciones del Banco Central del Paraguay principalmente en las Resoluciones Nro. 32, Acta Nro. 23 de fecha 27/05/2024 y la Resolución N° 22, Acta N° 27 de fecha 21/06/2024 por las cuales se ha aprobado el inicio y la aprobación final del proceso de fusión por absorción entre Visión Banco y Ueno Bank, pero que lastimosamente el B.C.P. los mantiene en total sigilo a causa de la supuesta reserva de sus actuaciones, en dichas resoluciones deben constar las evaluaciones tenidas en cuenta por el B.C.P. para determinar la viabilidad de semejante transacción comercial y financiera en condiciones totalmente desproporcional.

Cabe indicar que conforme a la Ley 861/96 “GENERAL DE BANCOS, FINANCIERAS Y OTRAS ENTIDADES DE CREDITO”, los bancos cuentan con una serie de limitaciones y regulaciones sobre sus actividades y en que manera o hasta que nivel de porcentajes pueden arriesgarse a emprender, invertir o comprometer sus capitales y/o patrimonios a los efectos siempre de garantizar que el banco tenga la solvencia necesaria para responder ante cualquier eventualidad con sus clientes. Esto significa que no pueden realizar cualquier tipo de transacciones comerciales o institucionales de manera arbitraria y en total discrecionalidad, para ello deben respetar las limitaciones de la Ley 861/96 bajo el control y autorización del B.C.P.

En este aspecto la Ley N° 861/96 impone a los Bancos en su Art. 40 las actividades y operaciones permitidas de las cuales en lo pertinente a la fusión por absorción resaltamos los incisos N° 9, 15, 16 y 30 siendo estos los siguientes:

PUBLICIDAD



ORION
ESTUDIO JURIDICO

REGISTRO DE MARCAS Y PATENTES

+595973548391

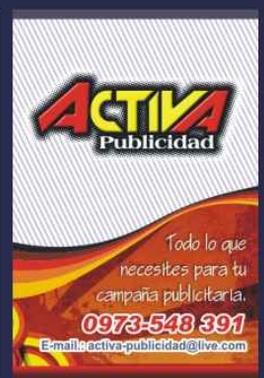
ESPACIO DISPONIBLE ANUNCIE AQUÍ...

ENTERATE DE LOS PLANES PUBLICITARIOS



ESPACIO DISPONIBLE ANUNCIE AQUÍ...

ENTERATE DE LOS PLANES PUBLICITARIOS

ACTIVA
Publicidad

Todo lo que necesites para tu campaña publicitaria.

0973-548 391
E-mail: activa-publicidad@live.com

LEY N° 861/96 “GENERAL DE BANCOS, FINANCIERAS Y OTRAS ENTIDADES DE CREDITO”

Artículo 40°.- Operaciones.

Los bancos estarán facultados a efectuar las siguientes operaciones con sujeción a las reglamentaciones vigentes y a las que pudiera emitir el Banco Central del Paraguay:

9) Celebrar acuerdo de participación y de venta de cartera.

15) Adquirir, conservar y vender acciones y bonos emitidos por sociedades anónimas establecidas en el país.

16) Adquirir, conservar y vender acciones de sociedades que tengan por objeto brindar servicios exclusivos a la misma entidad o a sus filiales.

30) Todas las demás operaciones y servicios que, por estimarlas compatibles con la actividad bancaria, autorice con carácter general el Banco Central del Paraguay, previo dictamen de la Superintendencia de Bancos.

Siguiendo con la Ley N° 861/96 este menciona en su Art. 58 las formulas y porcentajes que determinan los límites en que los bancos pueden disponer de sus capitales y/o patrimonios, para los efectos de la absorción de Visión Banco resaltamos los incisos “b)” y “f)”, siendo estos los siguientes:

LEY N° 861/96 “GENERAL DE BANCOS, FINANCIERAS Y OTRAS ENTIDADES DE CREDITO”

Artículo 58°.- Fórmula para determinar límites.

Los bancos estarán sujetos a los siguientes límites globales respecto del patrimonio efectivo en las operaciones que efectúen con arreglo al artículo 40 de esta ley:

b) Hasta el 20% (veinte por ciento) para la tenencia de acciones y bonos emitidos por sociedades anónimas establecidas en el país a que se refiere el numeral 15) (...), pero no más de 15% (quince por ciento) para cada uno de esos rubros.

f) Hasta el 60% (sesenta por ciento) de su patrimonio efectivo para la adquisición de acciones en entidades filiales u otras entidades a que se refiere el numeral 16);

PUBLICIDAD



ORION
ESTUDIO JURIDICO

REGISTRO DE
MARCAS Y
PATENTES

+595973548391

**ESPACIO
DISPONIBLE
ANUNCIE
AQUÍ...**

ENTERATE DE
LOS PLANES
PUBLICITARIOS



**ESPACIO
DISPONIBLE
ANUNCIE
AQUÍ...**

ENTERATE DE
LOS PLANES
PUBLICITARIOS



ACTIVA
Publicidad

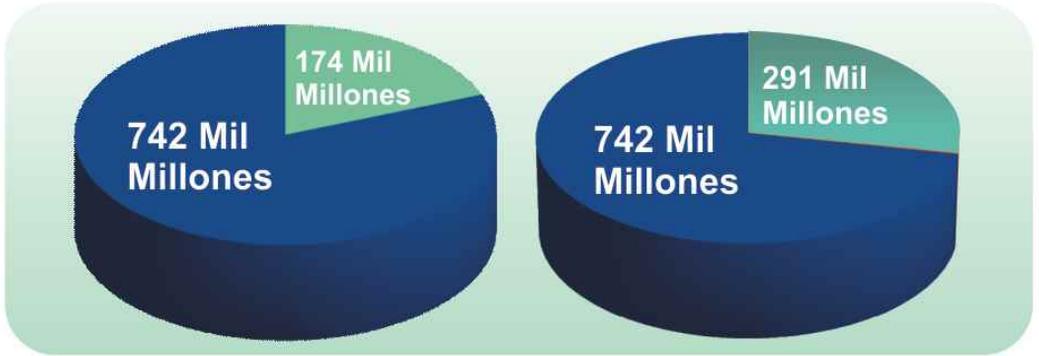
Todo lo que
necesites para tu
campaña publicitaria.

0973-548 391
E-mail: activa-publicidad@live.com

Según Registros de la Super Intendencias de Valores (www.siv.bcp.gov.py) dejan en serias dudas la Capacidad de Ueno Bank para sustentar una Absorción de Visión Banco



Según los Balances Generales registrados en la Super Intendencia de Valores hasta marzo de 2024 Ueno Bank tenía como Patrimonio Neto tan solo 291.276.745.867 Gs., y conforme a las limitaciones impuestas en el Art. 58 de la Ley 861/96 en el mejor de los casos solo podías disponer o comprometer hasta el 60% de su Patrimonio efectivo, cuyo valor quedaría en 174.766.047.520 Gs.



Teniendo en Cuenta que el Patrimonio de Visión era de 742.262.664.323 Gs. este monto equivale a cuatro veces del valor de los 60% del Patrimonio que dispone Ueno Bank según las limitaciones del Art. 58 de la Ley 861/96 y mismo si se pudiera aumentar dicho porcentaje el Patrimonio de Visión Banco de todas formas supera más que el doble del patrimonio de Ueno Bank llegando a una diferencia de 450.985.918.456 Gs.

PUBLICIDAD

ORION
ESTUDIO JURIDICO

REGISTRO DE MARCAS Y PATENTES

+595973548391

ESPACIO DISPONIBLE ANUNCIE AQUÍ...

ENTERATE DE LOS PLANES PUBLICITARIOS

ESPACIO DISPONIBLE ANUNCIE AQUÍ...

ENTERATE DE LOS PLANES PUBLICITARIOS

Todo lo que necesites para tu campaña publicitaria.

0973-548 391

E-mail: activa-publicidad@live.com

Ueno Bank NO HA INCORPORADO NUEVOS ACCIONISTAS EN SU LISTADO DE BENEFICIARIOS FINALES, lo cual hace suponer que haya comprado las acciones de Visión Banco, pero según las limitaciones del Art. 58 de la Ley 861/96 en ninguno de los casos Ueno Bank tendría condiciones de Adquirir, Comprar y/o Absorber el Patrimonio de Visión Banco.

Por lo tanto una de las formas en que pudiera haberse dado esta Transacción es a través de una FUSION REGULAR en donde ambos Bancos se Unen para formar en conjunto una Nueva Entidad en la que los accionistas de ambos bancos se encuentren en las mismas condiciones de participación en carácter de propietarios de la nueva entidad formada desde esa Fusión.

Conforme a los Registros de la Super Intendencia de Valores en realidad era VISION BANCO la que estaba en condiciones de Absorbera Ueno Bank y no al revés.



Según el Balance General hasta marzo de 2024 correspondiente a Visión Banco obrante en la Super Intendencia de Valores, demuestra que en realidad era Visión Banco la que estaba en condiciones de Absorber, Adquirir o Comprar a Ueno Bank y no viceversa, Visión Banco solo tendría que usar el 39,2% de su Patrimonio Neto para adquirir la totalidad de Ueno Bank por el valor de 291.276.745.867 Gs., y esta transacción estaría totalmente acorde a las limitaciones del Art. 58 de la Ley 861/96 "GENERAL DE BANCOS, FINANCIERAS Y OTRAS ENTIDADES DE CREDITO".

PUBLICIDAD

ORION
ESTUDIO JURIDICO

REGISTRO DE
MARCAS Y
PATENTES

+595973548391

ESPACIO
DISPONIBLE
ANUNCIE
AQUÍ...

ENTERATE DE
LOS PLANES
PUBLICITARIOS

ESPACIO
DISPONIBLE
ANUNCIE
AQUÍ...

ENTERATE DE
LOS PLANES
PUBLICITARIOS

ACTIVA
Publicidad

Todo lo que
necesites para tu
campaña publicitaria.

0973-548 391

E-mail: activa-publicidad@live.com

EL B.C.P. COMO PRINCIPAL RESPONSABLE DE TODA ESTA FALTA DE TRANSPARENCIA Y CONTROL ANTE UN APARENTE Y POSIBLE TRANSACCIÓN RIESGOSA QUE PODRIA HABER AFECTADO A LOS AHORRISTAS Y CLIENTES.

Se concluye entonces que el principal responsable de esta falta de Transparencia es el Banco Central del Paraguay por mantener en total secretismo las Resoluciones Nro. 32, Acta Nro. 23 de fecha 27/05/2024 y la Resolución N° 22, Acta N° 27 de fecha 21/06/2024 por las cuales se ha aprobado el inicio y la aprobación final del proceso de fusión por absorción entre Visión Banco y Ueno Bank.

Así también resulta sumamente llamativo que Visión Banco no haya dado ningún informe sobre la venta de sus Acciones a la Bolsa de Valores de Asunción y a la Super Intendencia de Valores del B.C.P., tampoco ha actualizado sus nomina de Beneficiarios Finales ante el Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que esta entidad también tiene una buena responsabilidad en los hechos, habiendo tenido la obligación legal de informar la venta o traspaso de sus acciones pero no lo hizo, teniendo en cuenta que Ueno Bank no registra nuevos accionistas en consecuencia no se sabe si este para Absorber a Visión Banco ha realizado o no una operación sumamente riesgosa que pudo haber afectado a la liquidez de ambos Bancos y los bienes de sus Clientes.

El B.C.P. tampoco ha tomado (o en su caso ha omitido) los debidos controles para obligar a los Bancos involucrados en informar cada detalle del proceso de la Supuesta Fusión por Absorción, principalmente en lo que respecta a las ventas y compras de Acciones las cuales debían ser informados a la Super Intendencia de Valores y a la Bolsa de Valores de Asunción, obligaciones emanadas de los Art. 21 de la Ley N° 5810/2017 del "MERCADO DE VALORES" y Art. 3 al 5 del Título 23 del REGLAMENTO GENERAL DE MERCADO DE VALORES.

PUBLICIDAD



ORION
ESTUDIO JURIDICO

REGISTRO DE
MARCAS Y
PATENTES

+595973548391

**ESPACIO
DISPONIBLE
ANUNCIE
AQUÍ...**

ENTERATE DE
LOS PLANES
PUBLICITARIOS



**ESPACIO
DISPONIBLE
ANUNCIE
AQUÍ...**

ENTERATE DE
LOS PLANES
PUBLICITARIOS



Todo lo que
necesites para tu
campaña publicitaria.

0973-548 391
E-mail: activa-publicidad@live.com



3^{ra}. REVISTA
plana

La información verdadera sin filtros...

VISITA NUESTRA
PÁGINA WEB Y
ENTERATE DE MÁS
NOTICIAS, SOBRE
NOSOTROS Y COMO
PARTICIPAR.

www.3raplana.com



FORO DE DENUNCIA CIUDADANA



¡no te calles!, denuncia la

INJUSTICIA

www.3raplana.com

fuiste víctima de

¡No te calles! un país mejor no se construye con el silencio o la sumisión...
permítenos publicar tu historia...

Solo debe reunir estos requisitos:

- INTERÉS SOCIAL
- ENVOLVER A PERSONAS O INSTITUCIONES, PÚBLICAS O PRIVADAS
- VIOLAR LEYES O LA CONSTITUCION NACIONAL



Forma parte del
STAFF DE
CONSULTORES
VOLUNTARIOS

Revista 3ra.Plana



@3raPlana



3ra.Plana



@3raPlana



info@3raplana.com

+595973548391